

INFORMACIONES PERMISO A/A1/A2

iPACK WEB!

CURSO COMPLETO QUE INCLUYE:	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ MATRICULA E INSCRIPCIÓN ✓ 8 CLASES PRÁCTICAS DE MANIOBRAS ✓ +2 CLASE DE CIRCULACION DE 45 MIN ✓ ENSEÑANZA TEÓRICA Y PRACTICA 6 MESES ✓ MANUAL TEORICO 	189 €
Clase práctica de maniobras	27 €
Clase práctica de circulación	43 €
Examen práctico de maniobras	45 €
Examen práctico de circulación	65 €
Gestión de documentos por cada examen	39 €
Tasas de Tráfico	92,20 €

Todos estos precios incluyen IVA, excepto las tasas por estar exento

Información Útil:

El permiso de conducción de la clase **A1** autoriza para conducir motocicletas con una cilindrada máxima de 125 cm³, una potencia máxima de 11 kW y una relación potencia/peso máxima de 0,1 kW/kg y triciclos de motor cuya potencia máxima no exceda de 15 kW. La edad mínima para obtenerlo será de dieciséis años cumplidos.

El permiso de conducción de la clase **A2** autoriza para conducir motocicletas con una potencia máxima de 35 kW y una relación potencia/peso máxima de 0,2 kW/kg y no derivadas de un vehículo con más del doble de su potencia. La edad mínima para obtenerlo será de dieciocho años cumplidos.

El permiso de conducción de la clase **A** autoriza para conducir motocicletas y triciclos de motor. La edad mínima para obtenerlo será de veinte años cumplidos pero hasta los veintiún años cumplidos no autorizará a conducir triciclos de motor cuya potencia máxima exceda de 15 kW.

Le ofrecemos información sobre el acceso progresivo al permiso A

- La Orden INT/2323/2011, de 29 de julio, regula la formación para el acceso progresivo al permiso de conducción de la clase A.

- Como requisito para la realización de este curso el alumno debe tener 2 años cumplidos del permiso A2.

- La **Duración del curso** es de 9 horas

a. Conocimientos teóricos: 3 horas

a.1) Teoría general: 1,5 horas.

a.2) Concienciación y sensibilización: 1,5 horas.

b. Conocimientos prácticos: 6 horas

b.1) Maniobras en circuito cerrado: 4 horas.

b.2) Circulación en vías abiertas al tráfico general: 2 horas.

En virtud del Real Decreto 971/2020, de 10 de noviembre, por el que se modifica el Reglamento General de Conductores, aprobado por Real Decreto 818/2009, de 8 de mayo, cuyas disposiciones entrarán en vigor mañana mismo, 12 de noviembre de 2020 se comunica de los aspectos referentes a la obtención de estos permisos.

Deberán adoptarse, por parte de las Jefaturas Provinciales, las medidas necesarias para asegurar que los aspirantes en las pruebas prácticas que sufran de hipoacusia reciban las correspondientes instrucciones de manera óptima. Asimismo, cuando estas personas se presenten a las pruebas prácticas del permiso A1 y A2 y no puedan recibir las instrucciones a través del intercomunicador, le será facilitado un navegador GPS para moto en el que se indicará el destino así como varios puntos intermedios que permitan el desarrollo de la prueba en distintos tipos de vías y situaciones de tráfico.

En las pruebas en circuito cerrado y de circulación para los permisos AM, A1 y A2, los examinadores podrán verificar, en cualquier momento, que el aspirante dispone del equipo de protección compuesto por:

- **casco homologado;**
- **guantes;**
- **chaqueta y pantalones** concebidos y fabricados para usarlos para montar en motocicleta, provistos de las correspondientes protecciones, al menos en espalda, hombros y codos para las chaquetas y rodillas en el caso de los pantalones;
- **botas de cuero o material sintético** similar que proteja suficientemente el tobillo.

Podrá verificar también que el aspirante lleva las correcciones, prótesis o adaptaciones que correspondan, en caso de que fueran necesarias, y que estas son adecuadas».

Se reduce de 16 a 15 pulgadas la dimensión de las ruedas delanteras de las motos para el permiso A2.

Gracias por confiar en nosotros.